



PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y DIÁLOGO

INFORMACIÓN GENERAL ACERCA DEL

**Seminario sobre Cooperación Internacional para los Países de
América Central y del Sur**

地域別研修「中南米地域 国際協力セミナー」

AÑO FISCAL JAPONÉS 2009

<Tipo: Diálogo Internacional / 類型: 国際対話型>

Nº J09-04141 / ID 0984170

Desde Octubre Hasta Diciembre de 2009

Etapas en Japón:

Desde el 23 de Noviembre Hasta el 5 de Diciembre de 2009

Esta información pertenece a uno de los Programas de Capacitación y Diálogo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), que será implementado como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Gobierno de Japón, sobre la base de acuerdos bilaterales entre ambos gobiernos.

I. Concepto

Antecedentes

La JICA ha venido realizando este seminario invitando a oficiales de cooperación técnica de alto nivel de los países en la América Latina y el Caribe donde se discute sobre los temas prioritarios y relevantes al desarrollo sostenible en esta región.

Para el año presente, la JICA tenemos como objeto de dar a conocer de nuevo las actividades y operaciones de cooperación para el desarrollo de la JICA, y también discutir sobre cooperación para el desarrollo más efectiva y eficaz puesto que la JICA renació en octubre del 2008 tras fusionar con el JBIC (antes encargado del Préstamo AOD del Japón) y ahora la JICA es la única institución de cooperación bilateral del Japón dedicada a la cooperación financiera y técnica (Préstamo y donación) conjuntamente.

Con el objeto de realizar cooperación más efectiva y eficaz con colaboración de los países respectivos y aprovechar nuevas herramientas adquiridas por el renacimiento, quisiéramos introducir a oficiales principalmente el concepto y beneficio de sinergia de cooperación financiera y técnica mediante este seminario tanto como los temas prioritarios del desarrollo en los que la JICA ponemos énfasis.

¿Para qué?

Este seminario está diseñado para que los participantes puedan profundizar el entendimiento de la Nueva JICA y los lineamientos de cooperación para el desarrollo proporcionado por la JICA hacia los países en la América Latina y el Caribe. Después, se espera que promuevan la cooperación más efectiva y eficaz aprovechando sinergia de cooperación financiera y técnica de la JICA.

¿Para quién?

Este seminario está destinado para quienes están en condiciones de determinar las políticas en las entidades encargadas principalmente a las actividades de cooperación financiera y/o técnica en los países respectivos.

¿Cómo?

Los participantes tendrán oportunidades de profundizar su visión y entendimiento de la Nueva JICA, y de aprovechar sinergia a través de combinar cooperación financiera y técnica de la JICA. A la vez, durante este seminario los participantes discutirán los temas prioritarios de desarrollo en los países respectivos entre sí y también con los oficiales de la JICA.

II. Descripción

- 1. Título (J-NO): Seminario sobre Cooperación Internacional para los Países en América Central y del Sur (J09-04141)**
- 2. Período del programa**
 - Duración total del programa:** Desde octubre de 2009 a enero de 2010
 - Etapas Preliminar:** Desde octubre a noviembre de 2009
(en el país del participante)
 - Etapas Principales en Japón:** Desde el 23 de noviembre al 5 de diciembre de 2009
 - Etapas Finales:** Desde diciembre de 2009 a enero de 2010
(en el país del participante)
- 3. Regiones o países a los que está destinado:**
El Salvador, Bolivia, Brasil, Perú, República Dominicana, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, México, Venezuela, Argentina, Uruguay
- 4. Organizaciones elegibles / objetivo:**
Aquellas organizaciones que tienen a su cargo aconsejar, coordinar, examinar y orientar en la formación del programa / proyecto, y que están en condiciones de determinar las políticas de cooperación financiera y/o técnica.
- 5. Número Total de Participantes**
14 participantes
- 6. Idioma utilizado en este programa:** Español
- 7. Objetivo del programa**
Comprender las actividades y proyectos de la nueva JICA, incluyendo la política y estrategia de cooperación hacia tanto la región de América Latina y Caribe como los países respectivos para aprovechar sinergia de la combinación de cooperación financiera y técnica.
- 8. Objetivo superior**
Realizar la cooperación para el desarrollo de manera más efectiva y eficaz generando sinergia entre cooperación financiera y técnica.

Output (Resultado) de módulo esperado y contenidos:

Este programa consiste en los componentes siguientes. Los detalles sobre cada componente se describen abajo:

(1) Etapa Preliminar en el país del participante (Octubre a Noviembre de 2009) <i>Las organizaciones participantes harán los preparativos necesarios para el Programa en los países respectivos.</i>	
Output de Módulo Esperado	Actividades
Informe inicial	Preparación y entrega del Informe inicial como se indica en Anexo.

(2) Etapa Principal en Japón (23 de noviembre al 5 de diciembre de 2009) Los participantes enviados por las organizaciones asisten al programa a ser implementado en Japón		
Output de Módulo Esperado	Temas / Agendas	Metodología
1. Comprender la AOD del Japón y la Nueva JICA	(1) Política y información básica de la Asistencia Oficial para el Desarrollo de del Japón	Lectura Observación Discusión
	(2) Renacimiento de la Nueva JICA y nuevas visión y operaciones para promover el desarrollo sostenible	
2. Compartir lineamientos de cooperación del Japón para los países en la América Latina y el Caribe	(1) Política diplomática para los países en la América Latina y el Caribe del Ministerio de Asuntos Exteriores del Japón (MOFA)	Lectura Observación Discusión
	(2) Lineamientos de cooperación de la JICA para el desarrollo sostenible en la América Latina y el Caribe	
	(3) Reunión y discusión con los oficiales de la JICA (un grupo por país) sobre estrategias y planes de cooperación para el desarrollo para aclarar los temas más prioritarios y medidas necesarias de desarrollo.	
3. Desarrollar ideas de sinergia de la cooperación financiera (préstamo y donación) y técnica	(1) Efecto y utilidad de sinergia de cooperación financiera y técnica	Lectura Observación Discusión
	(2) Ejemplares de sinergia de cooperación financiera y técnica de la JICA	
	(3) Identificación, preparación de los programas / proyectos para aprovechar sinergia de cooperación financiera y técnica de la JICA	
	(4) Procedimientos de la solicitud de cooperación financiera y técnica a la JICA	

4. Conocer las actividades prioritarias de la JICA; Asociación Pública y Privada, y Cool Earth Partnership	(1) Actividades y ejemplares de la promoción de asociación entre los sectores público y privado de la JICA	Lectura Observación Discusión
	(2) Nuevo marco para la mitigación y adaptación del cambio climático; "Cool Earth Partnership"	
5. Conocer las actividades del desarrollo sostenible	Visitas al modelo de la ciudad ecológica (Kioto)	Visitas de Campo
6. Plan de Acción para la cooperación más efectiva y eficaz	(1) Elaboración de Plan de Acción de los países participantes respectivos	Discusión Presentación
	(2) Presentación de cada plan y discusión sobre la cooperación para el desarrollo más efectiva y eficaz aprovechando sinergia de cooperación financiera y técnica	

(3) Etapa Final en el país del participante

Las organizaciones participantes producen los outputs finales aprovechando los resultados traídos por los participantes.

Esta etapa marca el fin del Programa.

Outputs de Módulo Esperado	Actividades
Implementar el plan de acción	Aplicación e implementación del plan de acción en los países respectivos coordinando con las oficinas de la JICA o las embajadas del Japón en los países respectivos.

[Estructura del programa]

1. Etapa Preliminar (actividades en su país)
 - (1) Preparación del informe inicial
 - (2) Preparación de presentar el informe mencionado en 1.(1).
2. Etapa Principal (actividades en Japón)

Resumen de temas (sujeto a cambios menores)

1ª semana (Del 24 al 27 de noviembre)

- (1) Política y información básica de la AOD del Japón
- (2) Reforma organizacional de la JICA y nuevas visión y operaciones
- (3) Política diplomática del Japón hacia los países en la América Latina y el Caribe (por Ministerio de Asuntos Exteriores del Japón)
- (4) Lineamientos de cooperación de la Nueva JICA hacia los países en la América Latina y el Caribe de medio plazo
- (5) Reunión y discusión con los oficiales de cada país de la JICA sobre los temas prioritarios para el desarrollo sostenible
- (6) Efecto y utilidad de sinergia de cooperación financiera y técnica
- (7) Procedimientos de la solicitud de cooperación de la JICA y cómo acelerar estos procesos
- (8) Actividades de la JICA para promover asociación entre los sectores público y privado en cooperación para el desarrollo
- (9) Operaciones para mitigación y adaptación del cambio climático global de la JICA (Cool Earth Partnership)

Visitas de Campo (Del 29 de noviembre al 1 de diciembre)

- Visita al modelo ecológico de la ciudad japonesa (Kioto)

2ª semana (Del 2 al 4 del diciembre)

- (1) Elaboración y Presentación de la Propuesta para realizar cooperación más efectiva y eficaz aprovechando sinergia entre cooperación financiera y técnica
- (2) Discusión

3. Etapa final (actividades en el país del participante)

Se espera que los participantes implementen el plan de acción e informen sobre su progreso a las oficinas de la JICA o las embajadas del Japón en su país en caso necesario.

10. Cooperación complementaria por JICA:

En este seminario, la JICA podría extender su apoyo a los países participantes que pretendan desarrollar aún más los resultados de cooperación japonesa. Téngase en cuenta que este apoyo se concederá de forma selectiva sobre la base de las propuestas presentadas por los participantes.

III. Condiciones y procedimientos para la postulación

1. Expectativas para las organizaciones participantes:

- (1) Este programa está diseñado principalmente para las organizaciones que pretenden abordar asuntos específicos o problemas operacionales identificados. Se espera que las organizaciones participantes utilicen el fruto de este seminario para aquellos propósitos específicos.
- (2) Este programa está enriquecido con contenidos y esquemas de facilitación desarrollados especialmente en colaboración con destacadas organizaciones pertinentes de Japón. Estas características especiales le permiten a sus actividades satisfacer las necesidades de las organizaciones solicitantes y guiarlas de manera efectiva hacia las soluciones para los temas y problemas.
- (3) Como este programa está diseñado para permitir a las organizaciones a descubrir soluciones concretas para sus problemas, se espera que las organizaciones participantes realicen los preparativos necesarios antes de mandar a sus funcionarios a Japón, llevando a cabo las actividades de la Etapa Preliminar descritas en la sección II-9.
- (4) También se espera que las organizaciones participantes aprovechen al máximo los resultados alcanzados en Japón por sus funcionarios, llevando a cabo las actividades de la Etapa Final descritas en la sección II-9.

2. Calificaciones de los candidatos:

Se espera que las organizaciones postulantes seleccionen a los candidatos que satisfagan las siguientes calificaciones.

(1) Calificaciones esenciales:

- 1) Funciones actuales: ser un funcionario ejecutivo / gestor administrativo quien tiene a su cargo aconsejar, coordinar, examinar y orientar en la formación del programa / proyecto, o quien está en condiciones de determinar las políticas en las entidades encargadas principalmente a las actividades de cooperación técnica y/o financiera de JICA.
- 2) Antecedentes académicos: Ser graduado universitario.

- 3) Idioma: Tener un dominio competente del español escrito y hablado (Este seminario incluye una participación activa en discusiones y desarrollo del plan de acción (informe provisional), por lo tanto requiere un alto nivel de habilidad en español) .
- 4) Salud: Deberá tener una buena salud física y mental para participar en el programa en Japón.
- 5) No debe estar cumpliendo ningún tipo de servicio militar.

3. Documentos necesarios para la postulación

- (1) **Formulario de postulación:** El Formulario de postulación es disponible en las oficinas de JICA o en la Embajada del Japón en los respectivos países.

4. Procedimiento de postulación y selección:

(1) Envío de los documentos de postulación:

Fecha de cierre de postulaciones en el Centro JICA en JAPÓN: **18 de septiembre de 2009**

Nota: Sírvase confirmar la fecha de cierre con la oficina de JICA del país correspondiente o con la Embajada de Japón en su país, para cumplir con la fecha final en Japón.

(2) Selección:

Después de la recepción de los documentos por medio de los debidos procedimientos administrativos en los gobiernos respectivos, la oficina de JICA del país correspondiente (o Embajada de Japón) realizará la preselección y enviará los documentos al Centro JICA a cargo de organizar el proyecto en Japón. La selección será realizada por el Centro JICA en consulta con las organizaciones involucradas en Japón, sobre la base de los documentos enviados de acuerdo a las calificaciones. *Se valorará ampliamente en la selección la organización que tiene la intención de aprovechar la oportunidad de este programa.*

(3) Aviso de aceptación:

La notificación de los resultados la hará la oficina de JICA del país correspondiente (o la Embajada de Japón) al gobierno respectivo **antes del 16 de octubre de 2009**.

5. Documentos que deberán entregar los participantes aceptados:

Informe inicial – A entregar antes del **6 de noviembre de 2009**:

Antes de venir a Japón, sólo los participantes aceptados deberán preparar un Informe inicial (en el anexo "Informe inicial" se entrega información detallada al respecto). El Informe inicial deberá ser enviado a JICA o el Centro de Cooperación Internacional del Japón (JICE) antes del **6 de noviembre de 2009**, preferentemente por correo electrónico a kishi.yuriko@jice.org.

6. Condiciones para la asistencia:

- (1) Respetar el calendario del programa,
- (2) No cambiar los temas del programa o ampliar su período de estadía en Japón,
- (3) No traer a ningún miembro de su familia,
- (4) Regresar a sus países al final del programa, de acuerdo al itinerario de viaje designado por JICA,
- (5) Abstenerse de participar en actividades políticas, o cualquier forma de trabajo por lucro o ganancias,
- (6) Respetar las reglas y reglamentos de su lugar de alojamiento y no cambiar el alojamiento designado por JICA,
- (7) Participar en la totalidad del programa, incluyendo la etapa preparatoria previa al programa en Japón. Se espera que después de recibir el aviso de aceptación de sus candidatos, las organizaciones postulantes lleven a cabo las acciones descritas en Anexo.

IV. Aspectos Administrativos

1. Organizador:

- (1) **Nombre:** JICA Tokio
- (2) **Contacto:** Sr. KIMURA Satoshi (jicatic@jica.go.jp)

2. Viaje a Japón:

- (1) **Pasaje aéreo:** El costo de un pasaje de ida y vuelta entre un aeropuerto internacional designado por JICA y Japón será cubierto por JICA.
- (2) **Seguro de viaje:** Período del seguro: Desde la llegada a la salida de Japón. El período de viaje fuera de Japón no estará cubierto.

3. Alojamiento en Japón:

JICA dispondrá de los siguientes alojamientos para los participantes en Japón:

Centro Internacional de JICA Tokio (JICA TOKIO)
Dirección: 2-49-5 Nishihara, Shibuya-ku, Tokio 151-0066, Japón
TEL: 81-3-3485-7051 FAX: 81-3-3485-7904
(Donde "81" es el código de país para Japón y "3" es el código de área local)

En caso de no haber vacantes en JICA TOKIO, se dispondrá de alojamientos alternativos para los participantes. Sírvase consultar la guía de instalaciones del TIC en su URL, <http://www.jica.go.jp/english/contact/domestic/pdf/welcome.pdf>

4. Gastos:

JICA cubrirá los siguiente gastos de los participantes:

- (1) Asignaciones para alojamiento, manutención, equipos y transporte
- (2) Gastos para las giras de estudio (básicamente en forma de pasajes en tren.)
- (3) Atención médica gratuita para los participantes que se enfermen después de llegar a Japón (no se incluirán los costos de enfermedades preexistentes, embarazo o tratamiento dental)
- (4) Gastos para la implementación del programa, incluyendo los materiales
Para mayores detalles, véase las páginas 9 a 16 del folleto para participantes titulado "KENSU-IN GUIDE BOOK", que recibirán los participantes antes (o al momento de) la orientación previa a la salida.

5. Orientación previa a la salida:

Se realizará una orientación previa a la salida en la oficina de JICA del país correspondiente (o Embajada de Japón), para proporcionar a los participantes los detalles acerca del viaje a Japón, las condiciones del taller y otros asuntos.

VI. ANEXO:

Informe Básico sobre la Combinación de Cooperación Financiera y Técnica (AÑO FISCAL JAPONÉS 2009)

Se exige a los participantes preparar un informe inicial acerca de la combinación de cooperaciones financieras y técnicas, y enviarlo a JICA o al Centro de Cooperación Internacional del Japón antes del **6 de noviembre de 2009**, preferentemente por correo electrónico a kishi.yuriko@jice.org. El informe deberá estar tipeado en español / inglés, en papel tamaño A4 (21 cm x 29,5 cm) a un espacio, con un máximo de 5 páginas.

Abajo encontrará 8 preguntas sobre la combinación de cooperación financiera y técnica. Responda estas preguntas de acuerdo con las prácticas de su país de forma más completa posible teniendo en cuenta de que el objetivo de elaborar este informe es conocer cómo se vinculan los programas / proyectos de cooperación financiera y técnica en su país antes y después de solicitarlos a la JICA, y cuáles son las medidas actuales que toman para realizar cooperación financiera y técnica de modo más efectivo y eficaz.

Se recomienda preparar este informe colaborando entre las entidades responsables de solicitar cooperación financiera y técnica de la JICA y compartir la información entre sí.

Nota: Los participantes del taller deberán discutir su informe inicial en sesiones grupales durante el transcurso del programa.

- (1) ¿Se celebra alguna comisión y/o comité periódicos o eventuales donde las entidades responsables de cooperación financiera y técnica tratan de preparar las nuevas solicitudes de cooperación de la JICA conjuntamente, o tienen otra forma de que las entidades responsables se reúnen y tratan de los temas de cooperación financiera y técnica?
- (2) ¿Cómo se comparte las discusiones concernientes a cooperación financiera y técnica en cada entidad responsable entre sí y con la JICA?
- (3) ¿Cómo se colabora las entidades responsables de cooperación financiera y técnica para monitorear el progreso de los programas / proyectos en ejecución? En cambio, cuando se reconocen cualquier problema que afecta al progreso de los programas / proyectos de cooperación financiera y técnica de la JICA, ¿cómo se coordina y se colabora las entidades responsables para tomar medidas necesarias

- (4) ¿Cómo se precisan los temas más prioritarios en las entidades responsables de cooperación financiera y técnica, y quién o qué entidad lo preside para concentrar los recursos de todo tipo en los programas / proyectos determinados de cooperación financiera y técnica?
- (5) ¿Tienen algunas prácticas exitosas en generar sinergia de la combinación de cooperación financiera y técnica? En caso sí, ¿qué medidas y cuáles son las entidades han sido clave?
- (6) ¿Cuáles son los factores principales que impiden a generar sinergia de cooperación financiera y técnica, y qué medidas deben tomar las entidades responsables y la JICA para solucionarlos en su país?
- (7) ¿En qué sector y en qué tipo de los programas / proyectos pueden aprovechar sinergia de cooperación financiera y técnica de mejor manera, y para ello qué medidas deben tomar las entidades responsables y la JICA?
- (8) ¿Qué expectativas tiene en cooperación de la JICA para el desarrollo sostenible de su país, y para ello qué medidas están / estarán tomando en su país?

Para su referencia

JICA y el Desarrollo de Capacidades

El concepto clave que sustenta las operaciones de JICA desde su fundación en 1974 ha sido la convicción de que el "desarrollo de capacidades" es fundamental para el desarrollo socioeconómico de cualquier país, de forma independiente de los esquemas operacionales específicos que se estén emprendiendo, por ejemplo, la asignación de expertos, los proyectos de desarrollo, los proyectos de estudio para el desarrollo, los programas de capacitación, los programas de voluntarios para la cooperación (JOCV), etc.

Dentro de este amplio margen de programas, los programas de capacitación han ocupado durante largo tiempo un lugar importante en las operaciones de JICA. Realizadas en Japón, proporcionan a los países asociados oportunidades de adquirir conocimientos prácticos acumulados en la sociedad japonesa. Los participantes enviados por los países asociados pueden encontrar conocimiento útil y recrear su propio conocimiento para mejorar sus propias capacidades o las de la organización o sociedad a la que pertenecen.

Cerca de 460 programas previamente organizados cubren una amplia variedad de áreas profesionales, que van desde la educación, la salud, la infraestructura, la energía, el comercio y las finanzas, hasta la agricultura, el desarrollo rural, la integración de géneros y la protección medioambiental. Una diversidad de programas son personalizados para abordar las necesidades específicas de diferentes organizaciones objetivo, como aquellas encargadas de la creación de políticas y de suministro de servicios, además de instituciones académicas y de investigación. Algunos programas se organizan especialmente para ciertos grupos de países con desafíos de desarrollo similares.

La experiencia de desarrollo japonesa

Japón fue el primer país no occidental en modernizar exitosamente su sociedad e industrializar su economía. La base de este proceso, que comenzó hace más de 140 años, fue el concepto de "adoptar y adaptar" por medio del cual una amplia variedad de habilidades y conocimientos adecuados fueron importados desde países desarrollados; estas habilidades y conocimientos han sido adaptados o mejorados por medio de habilidades, conocimientos e iniciativas locales. Finalmente fueron internalizadas en la sociedad japonesa para satisfacer sus necesidad y condiciones locales.

Desde la tecnología de ingeniería hasta los métodos de gestión de la producción, la mayor parte del conocimiento práctico que ha permitido a Japón convertirse en lo que es hoy ha surgido de este proceso de "adopción y adaptación" que, por supuesto, ha supuesto innumerables errores y fracasos detrás de las historias exitosas. Suponemos que tales

experiencias, tanto las exitosas como las que no lo fueron, serán útiles para nuestros asociados que tratan de abordar los desafíos que actualmente enfrentan los países en desarrollo.

Sin embargo, es un gran reto compartir con ellos este completo conjunto que constituye la experiencia de desarrollo japonesa. Esta dificultad tiene que ver, en parte, con el desafío de explicar un conjunto de "conocimiento tácito", que no puede expresarse por completo en palabras o números. Aparte de esta dificultad, están los sistemas sociales y culturales de Japón que difieren enormemente de los de otros países occidentales industrializados, y por lo tanto, permanecen desconocidos para muchos de los países asociados. Dicho de manera simple, venir a Japón puede ser una de las formas de superar tal brecha cultural.

JICA, por lo tanto, quisiera invitar a todos los líderes de países asociados que sea posible a que vengan y nos visiten, que compartan con el pueblo japonés y que sean testigos de las ventajas, así como de las desventajas, de los sistemas japoneses, para que la integración de sus hallazgos los pueda ayudar a alcanzar sus objetivos de desarrollo.



CORRESPONDENCE

For enquiries and further information, please contact the JICA office or the Embassy of Japan. Further, address correspondence to:

JICA Tokyo International Center (JICA TOKYO)
Address: 2-49-5 Nishihara, Shibuya-ku, Tokyo 151-0066, Japan
TEL: +81-3-3485-7051 FAX: +81-3-3485-7904